Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que en la sesión del Pleno Jurisdiccional no presencial del 11 de mayo de 2021 se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00008-2017-PI/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales). Proceso de inconstitucionalidad promovido por más de cinco mil ciudadanos contra el Congreso de la República, cuestionando Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 30114, alegando la vulneración de los artículos 77, 103 y 139.2 de la Constitución Política del Perú. Sobre solicitud de ejecución de sentencia.

2. Expediente 00008-2017-PI/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales). Proceso de inconstitucionalidad promovido por más de cinco mil ciudadanos contra el Congreso de la República, cuestionando Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 30114, alegando la vulneración de los artículos 77, 103 y 139.2 de la Constitución Política del Perú. Sobre pedido de supervisión de cumplimiento de sentencia.

3. Expediente 00756-2019-PA/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Sobre pedido de integración de sentencia, formulado por Luz Marina Paz Mosquera.

4. Expediente 00554-2017-PA/TC (ponencia del magistrado Blume Fortini). Sobre solicitud de aclaración de sentencia, formulada por Raquel Zonia Yrigoyen Fajardo.

5. Expediente 03420-2018-PA/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Sobre pedido de aclaración de auto, formulado por Wilber Nilo Medina Barcena.

6. Expediente 02656-2018-PA/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de amparo promovido por Trastiendas Integradas SAC contra la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

7. Expediente 00335-2018-PA/TC (ponencia de la magistrada Ledesma Narváez). Proceso de amparo promovido por la Municipalidad Distrital de Sicaya contra el árbitro único del Centro de Arbitraje Asociación Peruana para la Resolución de Conflictos APREC.

8. Expediente 02125-2018-PHC/TC (ponencia del magistrado Blume Fortini). Proceso de habeas corpus promovido por Jorge Ángel Flores Eyzaguirre contra la Sala Suprema de Guerra del Tribunal Supremo Militar Policial y otros.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondan), se publicarán en el portal institucional y se notificarán en su oportunidad.

Lima, 11 de mayo de 2021

Oficina de Imagen Institucional